



ACTA No.15-2020.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **miércoles 12 de agosto** del año **2020**, siendo la 9:00 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 9:00 A. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Regidor Luciano Cruz.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención de los Miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), presentando informe de las últimas actividades realizadas en la emergencia del COVID-19 (Coronavirus).
- 7.- Intervención del Ing. Otto Vallecillo, representante de la Empresa Hidroeléctrica HIDROMOS y comunidad de Chachahuala.
- 8.- Intervención de personeros de la Cervecería Hondureña.
- 9.- Intervención de la Contador Municipal, solicitud de aprobación de ampliaciones y Rendición de Cuentas.
- 10.- Lectura de la Correspondencia Recibida.
- 11.- Informes del Sr. Alcalde Municipal y Comisiones Corporativas.
- 12.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 13.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior de Sesión Ordinaria la que fue aprobada por Unanimidad de votos del Pleno Corporativo.-.....
- 6.- Intervención de los Miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), presentando informe de las últimas actividades realizadas en la emergencia del COVID-19 (Coronavirus). No se presentaron.-.....
- 7.- Intervención del Ing. Otto Vallecillo, representante de la Empresa Hidroeléctrica HIDROMOS, y algunos miembros de la comunidad de Chachahuala, entre ellos: Sr. Cristóbal Calderón López, Sr. José López, Sr. Olman Claros, y el Sr. Junior Edgardo Madrid (Comisión de Seguimiento a la hidroeléctrica HIDROMOS). La Corporación Municipal en pleno le expreso al Ing. Otto Vallecillo, su preocupación en cuanto al impacto directo que genera la hidroeléctrica, a nuestro municipio especialmente a nuestro rio de Chachahuala, por el cierre de cortinas, el arrastre de sedimentos, deforestación entre otros, en enero quedaron de enviar toda la información relacionada con el proyecto a la Unidad Municipal Ambiental y no la han enviado, no han entregado el ENIGMA, nuestra preocupación es que casa de máquinas está en el mero límite de Choloma y Omoa, tenemos fotografías, les solicitamos conservar lo que tenemos.- Por su parte el Ing. Vallecillo, manifestó: Me alegra su preocupación porque el caudal del rio ha disminuido etc, nosotros trabajamos de la mano con medio ambiente, incluso he tenido pláticas por teléfono con Cristóbal, como miembro de la comunidad, estamos en etapa 3 y todo está en Choloma, las puertas del proyecto están abiertas solo se cierran los fines de

Elva Villeda

Edwin Cáceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



semana porque llegaban personas a poner veneno, hasta ahora tenemos acercamiento y lo que ha habido es desinformación, en cuanto a las hidroeléctricas estas no son malas, lo que pasa que no hay control de las instituciones, más bien estos proyectos en algunos municipios se convierten en lugares turísticos de enseñanza a los alumnos escolares, nosotros estamos reforestando con material vegetativo, donde fue una necesidad descombrar, nuestra materia prima es el agua, por lo tanto tenemos que trabajar en conservarla, decirles que no tenemos pensado construir la primera y segunda etapa y tengan por seguro que antes de iniciar otra etapa, la municipalidad será la primera en darse cuenta. Nosotros hicimos nuestra propia línea en nuestra propia sub estación; en cuanto a la presentación del ENIGMA, no lo presentamos a Omoa, porque estamos en Choloma, ya que iniciamos con la 3º etapa y esta está en Choloma, faltan la segunda y la primera. La comunidad de Chachahuala, le consulto al Ing. Vallecillo, porque sacaron un permiso con la comunidad de las Flores, y no con la comunidad de Chachahuala, que es la más afectada, ya que cuando cierran las compuertas (cortinas) se seca un caudal del río y las especies mueren; al cerrar Agua Zarca y Río Amarillo quedaría totalmente seco el Río Chachahuala, hasta el agua potable esta escasa, como comunidad no vamos a permitir una segunda etapa.- Por su parte el Sr. Junior Edgardo Madrid, en su condición de coordinador de la comisión nombrada para dar seguimiento a esta empresa, es de la opinión que no es nuevo en el tema y comisión veedora de la empresa HIDROMOS, considera que el problema ha sido la falta de información, normalmente este tipo de proyectos se instalan en nuestras comunidades y casi siempre buscan personas que puedan ser manipuladas, quiero dejar claro que: somos respetuosos de la inversión privada, sabemos que se han creado leyes para este tipo de proyectos, pero tenemos problemas en el caudal ecológico de nuestro río Chachahuala, y con la venia de la corporación solicito al Ing. Vallecillo, como representante de la empresa una copia íntegra del expediente del proyecto hidroeléctrico HIDROMOS, nuestro objetivo es hacer prevalecer el derecho de nuestros pueblos, este tipo de proyectos se aprueban en el congreso y de los aranceles que habla la Regidora Nuvia, que refiere al canon de agua, el mismo congreso ya los derogó, queremos saber si en este proyecto se realizó los SINEIA, queremos criterios técnicos legales que puedan avalar nuestras posturas, solicito una certificación de este punto de acta para dar apertura de nuestra investigación, así como en este acto y por escrito le solicito al Ing. Otto Vallecillo, copia íntegra del expediente de La Empresa Hidroeléctrica HIDROMOS.- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal le consulto al Ing. Vallecillo, porque la empresa se llama HIDROMOS, si ustedes dicen que no está en Omoa. R= Se llama HIDROMOS, como cualquier negocio, (evadió la respuesta). Así mismo el Sr. Alcalde municipal informo que de la hidroeléctrica los Laureles aguas abajo ya no hay ni una gota de agua y también hay que tomar cartas en el asunto. - **ACUERDOS** entre las partes: 1.- No construir la primera ni la segunda etapa del proyecto. 2. Entregar copia del expediente de HIDROMOS, a la municipalidad de Omoa. 3.- Se agrega a la comisión de seguimiento de la Empresa Hidroeléctrica HIDROMOS, al Sr. Cristóbal Calderón López, por parte de la comunidad.-.....
8.- Intervención de los Sres. José Santos Corea A., y Jorge Arturo Tabora, del área de mercadeo de la Cervecería Hondureña y el Lic. Wilson Nuñez, de asuntos corporativos, solicitando formalmente la derogación total de acuerdo municipal contentivo a la Ley seca en el municipio de Omoa, permitiendo la comercialización de la cerveza en las modalidades y horarios que establezca la corporación con el objetivo de abastecer a nuestros detallistas que generan ingresos en sus economías y contribuyen con las finanzas municipales,

3

Edwin Ca Ceres

[Handwritten signature]

Fluavilleda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature

reiteramos nuestro compromiso de cumplir con todos los protocolos de prevención y las medidas de seguridad establecidas por el Gobierno Central (SINAGER), como es de su conocimiento parte de los ingresos tributarios pagados por la industria agroalimentaria y de las bebidas retorna a las corporaciones a través de las transferencias municipales, apoyando en gran medida la emergencia, sin embargo sabemos que ante la prolongación de la emergencia nacional el país se encuentra en una etapa crítica, luchamos contra la propagación del COVID-19, sino también ante la recesión económica generada por la inestabilidad comercial y laboral producto de la pandemia. Considerando que el municipio de Omoa, no fue considerado para entrar a la fase 1 de reapertura económica, aprobada por SINAGER, y la mesa multisectorial hondureña, acudimos a ustedes como corporación municipal para que se pueda apoyar a los sectores que más han sido afectados en esta pandemia, por tener que cerrar sus operaciones de manera obligatoria desde marzo, tal es el caso de los sectores hoteleros y restauraneros y sector MIPYME., la Cervecería Hondureña, es una de las empresas excepcionales en el decreto en el decreto PCM-021-2020, por pertenecer a la Industria Agroalimenticia incluidos centros de distribución de alimentos y bebidas, así como nuestros clientes pulperías, mercaditos, supermercados, abarroterías, restaurantes son comercios autorizados en la modalidad solo para llevar. Por su parte el Sr. Alcalde Municipal manifestó su descontento por el poco o nada de apoyo que brinda la cervecería en eventos patronales en el municipio. Por su parte el Lic. Wilson Núñez, de asuntos corporativos, expreso sus disculpas y dijo que estan tratando de mejorar en la atención y apoyo a todos los municipios, al inicio de la pandemia se apoyo con refrescos, leche, a través de la cruz roja, COPECO, SIGANER, estamos en una campaña de colaborar con la donación de implementos de bioseguridad a más de 450 mayoristas, con alcohol zanitizante, mascarillas, etc., desde ya se tomara en cuenta lo de las ferias luego se salir de la pandemia, para el próximo año esperamos tenerlo resuelto. Estamos trabajando en la donación al rubro de salud, nosotros como empresa aportamos al gobierno con el pago de nuestros impuestos por lo que nos consideramos parte del proyecto Fuerza Honduras. Pedimos no que quiten la ley seca, solo vender para llevar, con las medidas de bioseguridad. Así mismo pedimos espacio en la próxima sesión de corporación para disertar sobre el proyecto Pulpe Cerca. La Honorable Corporación Municipal considerando que, con la reapertura de negocios y suspensión de la Ley seca, hubo aumento de casos de COVID-19, por Unanimidad de Votos **ACUERDA:** Declarar sin lugar la presente petición *suspensión de Ley Seca*, ya que según SINAGER, estamos en etapa cero, habrá que esperar que dice el gobierno en la emisión de nuevos decretos, por lo tanto se mantiene la Ley seca, en nuestro municipio.-.....

Handwritten signature

Edwin Carceres

Handwritten signature

Handwritten signature

9.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando la aprobación de ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos así: **A)** Ampliación por donación de UNICEF, por L.569,273.50, Ampliación Fuerza Honduras por L.1,587,390.00. **B)** Traslado de fondos entre cuentas presupuestarias por L.200,000.00. y se detallan así:

AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020

No. 07/2020	AMPLIACION	
	INGRESOS	
	Detalle de Transferencias de Capital de Organismos Internacionales para Gobiernos Locales para Gobiernos Locales Donación de UNICEF	
22-2-01-01-01-00		569,273.50
	TOTAL AMPLIACIÓN	569,273.50

Handwritten signature

EL Vca Ujll Eder

Handwritten signature



EGRESOS		
	Subsidio a la Niñez y Juventud Donación de UNICEF	569,273.50
		569,273.50
No.08/2020	AMPLIACION	
	INGRESOS	
	Transferencia para gobierno local	1,587,390.00
		1,587,390.00
	EGRESOS	
	Fuerza Honduras	1,587,390.00
		1,587,390.00
	Total de Ampliaciones de Ingresos de agosto 2020	2,156,663.50
	Total de Ampliaciones de Egresos de agosto 2020	2,156,663.50

B) Traslado de fondos entre cuentas presupuestarias por L.200,000.00. (modificaciones Presupuestarias entre renglones) y se detallan así:

Estructura programática del gasto Débito

Estructura del gasto	NOMBRE	
	Celebración fiestas patrias, CEB's, Escuelas y Asoc. De Escuelas.	50,000.00
	Apoyo a estudiante de escasos recursos por medio de Becas.	150,000.00
Total Estructura del gasto Débito.		200,000.00

Estructura programática del gasto Crédito

Estructura del gasto	NOMBRE	
	Ayudas sociales a personas (calamidades familiares, gastos de salud, fúnebres (Tulian Campo a Corinto Frontera).	200,000.00
Total Estructura del gasto Crédito.		200,000.00
	Total de Traslados entre renglones presupuestarios para el mes de agosto 2020.	200,000.00

Acto seguido el Sr. Alcalde sometió a consideración del Pleno las Ampliaciones por donación de UNICEF, por L.569,273.50, Ampliación Fuerza Honduras por L.1,587,390.00. y Traslado de fondos entre cuentas presupuestarias por L.200,000.00. Secundado que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo y aprobado por Unanimidad del Pleno Corporativo las Ampliaciones por donación de UNICEF, por L.569,273.50, Ampliación Fuerza Honduras por L.1,587,390.00. y Traslado de fondos entre cuentas presupuestarias por L.200,000.00.- Debiéndose aprobar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.- Por su parte la Contadora Municipal, manifestó que cuando un proyecto se amplíe, el Director de la Unidad Técnica Municipal tiene que hacer una nota u orden de cambio del proyecto e indicar que proyectos va afectar. Así mismo recordarles que nos debemos de regir por los proyectos de FOCAL, Gobernación está pidiendo que a más tardar el 15 de septiembre se presente el anteproyecto del presupuesto y debemos determinar si continuamos con los proyectos iniciados o los vamos a heredar. Por su parte el Sr. Alcalde Municipal manifestó: que con esta pandemia no hemos podidos desarrollar nuestro presupuesto a cabalidad hay que esperar lo que dice gobernación, recordemos que nos deben transferencias; de igual manera informó que la Vice-Alcalde, Sinia Carolina Zaldivar de Lujan, (Comisión Municipal de Salud), es el enlace entre la Municipalidad y Salud Publica de Omoa, para la ejecución de

ELVA VILLADA

Edwin Cacares



[Handwritten signature]

los fondos asignados por el Gobierno Central para el proyecto *Fuerza Honduras*.-.....

10.- Lectura de la Correspondencia Recibida: A) Lectura a la misiva enviada por la Unidad Técnica Municipal que dirige el Ing. Víctor Lara, refiriéndose a la solicitud de la ONG., CEPUDO, sobre preparar el terreno donde se construirá el proyecto habitacional para las comunidades de la Barra de Motagua y Barra de Cuyamel, que consiste en realizar el relleno correspondiente con material selecto de cerro por el valor de Lps.70.00 y se requieren de 8,000.00 viajes para un total en Lps.560,000.00, conformación y nivelación de rasante Lps.180,000.00, total L.740,000.00, detalle de las actividades: El relleno consiste en el acarreo de material selecto de cerro de los bancos más cercanos al lugar considerando en la actividad la colocación y regalo del mismo, la nivelación implica el uso de motoniveladora y vibro compactador para dejar el rasante como lo estipula el diseño de la lotificación. Así mismo adjunta información adicional proporcionada por el Director de proyectos de CEPUDO Ing. Carlos Augusto Coello Pineda, sobre el valor del proyecto habitacional que construirá CEPUDO por L.19,023,680.75, es por eso que se requiere del relleno y nivelación de terreno como contraparte municipal. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: 1.-** Dar por aprobado el proyecto de conformación y nivelación del terreno municipal ubicado en los Achiotos, por el valor de L.740,000.00, donde la ONG. CEPUDO, construirá el proyecto habitacional para las familias en riesgo de las comunidades de la Barra de Motagua y Barra de Cuyamel; el Auditor Municipal y la Contadora Municipal deben sugerir que fondos o proyectos se afectaran para poder iniciar esta obra.-Cúmplase. **2.-** El Auditor Municipal y Gerente Administrativo deben elaborar un convenio con CEPUDO, para que una vez realizada la contraparte municipal la ONG. CEPUDO, de inicio a la construcción de las viviendas. **B)** Lectura a la misiva enviada por la Directora de Recursos Humanos Karla Patricia Cosenza Mejía, solicitando la aprobación de una ayuda económica para los empleados municipales que han sido afectados en esta pandemia por COVID-19, el compañero Julio Cesar Núñez Menjivar (Recolector de fondos depto. Control Tributario) y Juan Francisco Guevara Ortega (Auditor Fiscal). La Honorable Corporación Municipal como muestra de solidaridad y agradecimiento por la labor desempeñada en beneficio de nuestro municipio, por unanimidad de votos **ACUERDA: Dar por aprobada una ayudad económica de Lp.5,000.00, a cada uno es decir al Sr. Julio Cesar Núñez Menjivar y Juan Francisco Guevara Ortega.-** Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **C)** Se da lectura a la solicitud enviada por el Sr. Carlos Hernández, en su condición de presidente del patronato de la comunidad de Tierra Santa y el Secretario Josué David Castillo, solicitando la colaboración de 350 tubos de PVC., de 1 ½ pulgada, para instalar el agua potable en la escuela, ya que se llevara de otro nacimiento. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: Dar por aprobada la presente solicitud, se ordena al depto. De compras realizar el debido proceso. D)** Se da lectura a la nota enviada por un grupo de habitantes de Omoa, manifestando que, debido a la crisis económica, la falta de empleo y ayuda social, muchas familias de Omoa viven en extrema pobreza, ya que por la pandemia por el COVID-19, el país está paralizado no hay ingresos y por tal razón solicitan a la Corporación la donación de un lote de terreno de (4.72 Mz2), ubicado en el barrio las Acacias, Omoa, para beneficiar 110 familias que no tenemos donde vivir, esperamos comprendan nuestra situación, según el Decreto #286 del poder legislativo 2009 y el articulo #3, considerando: Que es obligación de las autoridades a contribuir para que la población tenga derecho a una vida digna,

[Handwritten signature]

Edwin Careras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELVA VILLOTA

[Handwritten signature]



segura y saludable, se adjunta lista de solicitantes. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado la presente solicitud al Asesor Legal Municipal para que emita una opinión legal. E) Lectura del informe enviado por la oficina técnica de prevención y seguridad contra incendios (OTPSCI), del benemérito cuerpo de Bomberos de Omoa, que refiere a la inspección de riesgo de incendio de las instalaciones donde funcionarían las oficinas de la municipalidad de Omoa, a cargo de los inspectores Sgto. Carlos Mejía y el Cabo Sobin Castro, con el objetivo de estimar el nivel de riesgo de incendio al que está expuesto el inmueble, para aplicar las medidas de cumplimiento dictadas por la OTPSCI, el presente se fundamenta en el decreto No.294-93, y el Reglamento General de medidas preventivas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según acuerdo ejecutivo No.STSS-007-02, y como referencia normas NFPA70, del Heroico y benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras. Marco referencial el inmueble está ubicado en el Bo. Las Salinas, Omoa.- Se realizó la inspección de riesgo de incendio, se hizo el recorrido por cada una de las áreas, para constatar el buen funcionamiento de los sistemas de protección, seguridad humana y realizar la aplicación de medidas necesarias, durante el recorrido nos acompañó el empleado de catastro Alexander Hernández.- Medidas de cumplimiento: En todos los trabajos se dispondrá de botiquines fijos o portátiles bien señalizados y convenientemente situados, que estarán a cargo de la persona capacitada y designada por la empresa. Se debe instalar en un lugar visible el número 911 salvamos tu vida. No hay ruta de evacuación establecida, no hay punto de reunión establecido, en el área de la piscina se debe instalar rótulos de prohibición para que no haya acceso al público en esta área, se debe de instalar rótulos de prohibición o bayas de retención para evitar el paso a las personas que visitan las instalaciones, por la parte del macro canal, todos los paneles eléctricos están desprotegidos, sin identificar, sin tapadera de protección, tubería utilizada en paneles eléctricos inadecuada, toma corrientes sin tapadera de protección, empalmes de cableado eléctrico inadecuado, paneles eléctricos desprotegidos en los espacios de disyuntores, gradas sin protección antideslizante, piso de cerámica no es antideslizante. Seguridad contra incendios: se debe instalar extintores de PQS de 20 libras a una altura de 1.20 metros del suelo. Las empresas deberán disponer de un plan de actuación contra incendios y evacuación de los locales, aprobado por el cuerpo de bomberos. No cuenta con personal capacitado en caso de emergencia. No se cuenta con alarma acústica para evacuación. Conclusiones: La Corporación Municipal no cuenta con personal capacitado en primeros auxilios, evacuación de emergencia y extinción de incendio, materiales peligrosos, debe contar con las rutas de evacuación, así como las medidas de seguridad contra incendios, con lo anterior se concluye que el nuevo edificio donde funcionarían algunas dependencias municipales mantiene una probabilidad de riesgo de incendio media, con daño considerable, por lo que se implementará las medidas preventivas para la reducción de riesgo de incendio que dicta la OTPSCI; según la ley de Bomberos de la república decreto 294-93, se concede un plazo de 90 días para que se corrijan las deficiencias encontradas, de lo contrario se procederá según el capítulo III artículo 14, inciso a)b)c) y ch), de la Ley de Bomberos. Ante tal situación la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Trasladar el presente informe al Ing. Víctor Lara, Director de la Unidad Técnica Municipal para que realice las correcciones necesarias.-.....

11.- Informes del Sr. Alcalde Municipal y Comisiones Corporativas: A) El Sr. Alcalde Municipal informo que diariamente se está enviando un carro municipal a San Pedro Sula a dejar las muestras tomadas para detección de

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

Fco. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alva Villada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COIVD-19, (hisopados), así mismo se ha enviado un carro a San Pedro Sula a dejar informes de educación, lo que genera un incremento en el gasto de combustible. Informo que ya se abrió nuevamente el centro de salud de Santa Teresa, que había estado cerrado por falta de personal humano. **B)** El Sr. Alcalde Municipal informó que se está trabajando en la recopilación de información de la escuela vieja de Tegucigalpa, para solicitarlo ante el Congreso Nacional y forme parte de los bienes municipales y construir un policlínico. El Pleno Corporativo apoyan la intención del Sr. Alcalde. **C)** El Sr. Alcalde informó que se compró un transformador eléctrico el que fue colocado en la casa municipal donde funcionaran algunas oficinas administrativas, se arregló el portón, pero requiere de la colocación de un nuevo portón más visible. **D)** El Sr. Alcalde informó que con el trámite de la ambulancia tenemos que esperar hasta el 15 de agosto, hay que esperar el Decreto de la salida de la ambulancia para no pagar nada. **E)** El Sr. Alcalde municipal informó que la municipalidad ha abierto nuevamente o dado apertura a la atención de contribuyentes en todas las áreas, los días lunes miércoles y viernes al 100%, martes y jueves se está trabajando a medias con poco personal. **F)** El Sr. Alcalde municipal informó que la construcción de la Borda de Tegucigalpa, no se ha llevado a cabo debido a la pandemia y que estamos en fase cero. **G)** El Sr. Alcalde Municipal informo que ya se dio la ayuda social aprobada a través del chat Corporativo solicitada por el Sr. Juan Fernando Arias, con identidad 0501-1971-04786, para el joven Jordi Jaret Arias Zuniga, de 15 años de edad, que resulto electrocutado en la comunidad de Misión Ángeles, sector Tulian, por el valor de L.5,000.00 (cinco mil lempiras exactos). **H)** El Regidor Luciano Cruz Pérez, informa que, como Comisión de Tierras, se apersono a las instalaciones de la hidroeléctrica HIDROMOS, y manifiesta que él, ya no tiene nada que ver con HIDROMOS, que ya cumplió con la inspección. **I)** El Regidor Leonardo Serrano Portillo, informa que revisó el informe planteado por el Auditor Municipal que refiere a la solicitud de exoneración en el pago de arrendamientos de la playa de la cabecera municipal, y como coordinador de la Comisión de Finanzas considerando además la amnistía tributaria por mora que se encuentra en vigencia sugiere: Que se apruebe una exoneración del 50%, del valor a pagar, solo para el año 2020, siempre y cuando cumplan con el pago de sus obligaciones de años anteriores, afectando los rubros de: gastos de viaje, eventos y protocolos, compensaciones laborales. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la exoneración del 50%, del valor a pagar, solo para el año 2020, siempre y cuando cumplan con el pago de sus obligaciones de años anteriores. **J)** La Regidora Nuvia Lizeth López, informó que sostuvo dialogo con el personal de salud de Tegucigalpa, referente a la posibilidad de alquilar una casa temporalmente para brindar atenciones médicas mientras CEPUDO, construye el Centro de Salud, consideran que no ven conveniente trasladarse por el traslado de medicamentos y acondicionamiento de cubículos de atención y prefieren esperar. **K)** La Vice-Alcalde Municipal Sinia Carolina Zaldivar, informo: que, como enlace encargada del Proyecto Fuerza Honduras, conoce que ya vino parte de la transferencia para hacerle frente a la pandemia; hay dificultades en cuanto al personal humano, 2 Doctoras del policlínico están contagiadas, la compra que aprobó la municipalidad se va entregando por partes a la Dra. Karen, mediante una requisición, decirles que el tratamiento MAIZ, ha funcionado, debemos fortalecer los triages; también vamos a recibir una donación del Comando Sur, por más de L.360,000.00, pero esa donación es únicamente para fortalecer los triages y cada triage debe tener una licenciada en enfermería, se tiene que hacer un video de agradecimiento al momento que nos entreguen la donación, el triage

Edwin Cerezo

Elva Villada



Handwritten signature and the number '3'.

de Cuyamel, ya no se va instalar en el policiano pero será la Dra. Karen, quien lo va informar posteriormente. L) El Regidor Luciano, Cruz Pérez, se refiere al caso de los señores Rolando Enrique Kattan Paredes, Noé Boenerges Oliva Guerra y María Margarita Ruiz Gauggel, Kattan, ya que en el acta 05-2020, de fecha 10 de marzo, en el punto NO.9, INCISO LL) se dio lectura al informe técnico enviado por el Ing. Eleazar Riera, Director de Catastro Municipal referente a la solicitud de la inscripción de las rectificaciones en los predios ubicados en la comunidad de Veracruz, Omoa, a favor de los señores Rolando Enrique Kattan Paredes, Noé Boenerges Oliva Guerra y María Margarita Ruiz Gauggel, en todo caso estos predios están pagando impuestos Municipales con las aéreas anteriores, por lo que solicitan actualizar aéreas por rectificaciones obtenidas en el año 2018 y 2019, los números de ficha son #12765,12502 y 12903, cabe mencionar que el Asesor en su opinión legal dictamina que al haberse cumplido con todos los requisitos legales, es procedente acceder a la solicitud de inscripción catastral a favor de los ciudadanos Rolando Enrique Kattan Paredes, Noé Boenerges Oliva Guerra y María Margarita Ruiz Gauggel, salvo el mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal, en ese entonces la Corporación Municipal por Unanimidad de votos acordó dar en traslado el presente informe a la Comisión Municipal de Tierras, para que junto con catastro municipal coordináramos acciones conforme a ley y a derecho. En este caso como comisión de tierras les digo es decisión de la corporación si se inscriben esas rectificaciones de medidas ya que Catastro Municipal tiene autonomía para hacerlo, el dictamen que da el Asesor Municipal, dice que es favorable la inscripción, sin embargo dice salvo el más ilustrado criterio de la corporación, existe un acta donde no se venderían más aluviones y considero que estas medidas que fueron rectificadas son aluviones aun sin haberlas comprado, y en vista que son de uso público, que catastro municipal ejerza su autonomía. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **RESUELVE:** Que el Departamento de Catastro Municipal ejerza su autonomía. M) El Abogado Vicente Gerardo Ortega Lazo, informó sobre el proceso de desalojo del terreno municipal invadido en la cabecera municipal, ya se está trabajando en eso y los ejecutores del desalojo solicitan apoyo logístico con los militares.-.....

El Va Villalobos

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Edwin Cáceres

12.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones: A) El Sr. Alcalde Municipal presenta en carácter de Moción que la misma comisión para dar seguimiento a la empresa hidroeléctrica HIDROMOS, se encargue también del tema de la Represa de agua ubicada en Tulian Rio y que abastece de Agua a Puerto Cortes, la cual está integrada así: Sandra Cárdenas, (ONG. CEM.), Gustavo Cabrera, (Cuerpos de Conservación Omoa), José Rodezno, (Comité defensa Rio Cuyamel), Regidor Alexis Cáceres, (Comisión Municipal de Ambiente), Regidor Luciano Cruz, (Comisión de Tierras) Junior Madrid, (Sociedad Civil), Eleazar Riera, (Catastro Municipal), Edimar Herrera Márquez (Unidad Municipal Ambiental).-.....

13.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo la 2:23 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal. F. de la Vice Alcaldesa, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Handwritten signature.

Handwritten signature of Ricardo Alvarado Escobar.

RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



Pasan las firmas...



Vienen las firmas...

SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ
VICE-ALCALDE

LEONARDO SERRANO PORTILLO
REG. No. 1

MARTHA E. RIERA
REG. No. 2

LUCIANO CRUZ PEREZ
REG. No. 3

Edwin caceres

EDWIN ALEXIS CACERES
REG. No. 4

Elva Villeda
ELVA ELENA VILLEDA
REG. No. 5

Fco. Vasquez
FRANCISCO MEJIA VASQUEZ
REG. No. 6

JULIO CESAR SANTOS M.
REG. No. 7

NUVIA LIZZETH LOPEZ
REG. No. 8

EDITH YOLANDA ORTIZ C.
SECRETARIA MUNICIPAL

